



§ 001 478/32 220 1

Ayuntamiento de Torralba de los Sisones (Teruel)

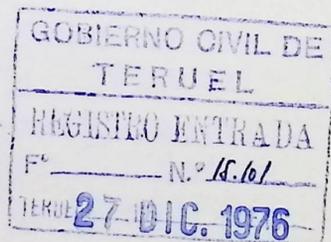
Núm. 318

Exmo Señor.

En virtud de lo señalado en el artículo 68 d de la vigente Ley de Régimen Local, y artículo 20 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, tengo el honor de comunicarle que por asuntos particulares, me ausento de la localidad en el día de la fecha y por el plazo de doce días, durante mi ausencia se hará cargo de la Alcaldía el Teniente de Alcalde D. Jesús Teruel del Carmen. Dios guarde a V.E. muchos años.

Torralba de los Sisones 23 de Diciembre 1976

El Alcalde



Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

Teruel

31 Diciembre 1977

4º 16354

318 de 23-12-76

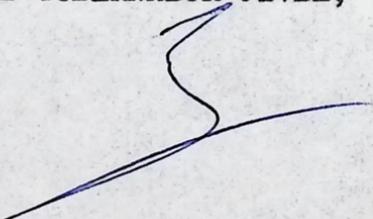
Permiso.

Se ha recibido en este Gobierno Civil, su escrito de referencia, comunicando se ausenta de la localidad por asuntos particulares durante un plazo de 12 días.

Por parte de este Gobierno Civil no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Teniente-Alcalde D. Jesús Teruel, y dar cuenta a este Centro de la fecha de su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

TORRALBA DE LOS SISONES.-